



Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

El pasado jueves 18 de octubre de 2018 (Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5138-II), el Grupo Parlamentario del partido político Morena, “por petición expresa del Presidente Electo”, sometió a consideración de la Cámara de Diputados la iniciativa por la cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (la “Iniciativa”).

La Iniciativa plantea modificar la estructura de la Administración Pública Federal. Los principales aspectos de dicha Iniciativa son los siguientes:

- **Seguridad Pública.** Mediante la Iniciativa se pretende que las facultades que le fueron conferidas a la Secretaría de Gobernación en materia de seguridad pública en el año 2012, le sean otorgadas a una nueva Secretaría denominada “Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”, cuya misión sea la de proteger a la población contra cualquier amenaza y que contaría con el apoyo de las fuerzas armadas.
- **Energía.** Se prevé que los órganos reguladores en materia energética a los

que hace referencia el párrafo octavo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía), estarán sectorizados en la Secretaría de Energía, por lo que se cuestionaría la continuidad de su actual autonomía técnica, operativa y de gestión y su personalidad jurídica y disposición de los ingresos derivados de los derechos y los aprovechamientos que se establezcan por los servicios que prestan conforme a sus atribuciones y facultades, quedarían a cargo de la propia Secretaría

de Energía.

- **Desarrollo Social.** Se propone cambiar el nombre de la Secretaría de Desarrollo Social por el de la Secretaría del Bienestar, y dotarla de nuevas facultades en relación con programas sociales en las áreas de salud, educación y cultura, actualmente a cargo de otras secretarías y dependencias del gobierno federal.
- **Programación Pública.** A efecto de efficientar los tramites y procedimientos, la Iniciativa propone crear nuevas unidades administrativas denominadas "Delegaciones de Programas para el Desarrollo" para llevar a cabo la coordinación de acciones con autoridades estatales y municipales, así como la supervisión de cumplimiento con dichos programas por parte de los gobiernos locales y municipales.

La presente iniciativa también propone que sea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien se encargue del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) en lugar de la Secretaría de la Función Pública. El SIIPP-G es una herramienta informática que permite integrar los padrones de beneficiarios de los programas de subsidio de la Administración Pública Federal.

Como consecuencia de este cambio, se propone transferir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos materiales y financieros para la operación de dicho Sistema Integral. La materialización del cambio en cuestión permitirá que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. La integración de padrones de beneficiarios de programas gubernamentales;
- b. Contar con información que permita proyectar y calcular los egresos del gobierno federal para los siguientes años; y
- c. Mejorar la política distributiva en los subsidios federales

- **Minería.** Se propone que a partir del 1 de enero de 2019, los recursos provenientes de la aplicación del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos (Derechos derivados sobre concesiones mineras) sean destinados a la Secretaría de Economía para el desarrollo de infraestructura social, y no a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que también resultaría en un ajuste al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, en específico en la participación de los Estados y a la Ciudad de México de los ingresos por el pago de dichos derechos mineros.
- **Función Pública.** Finalmente, la Iniciativa también prevé que los órganos de vigilancia y control de cada una de las entidades y dependencias (esto es, los Órganos Internos de Control) no solo dependan jerárquicamente de la Secretaría de la Función Pública, sino que también los recursos que dichos órganos necesitan sean otorgados por dicha Secretaría y no por la entidad o dependencia a la que pertenecen, a efecto de garantizar su independencia e imparcialidad.

Contacto:

Servicios Legales

Ramón Bravo H.

Tel. +52 55 5080 6000
rambravo@deloittemx.com

Héctor Cuevas González

Tel. +52 55 5080 6000
hcuevas@deloittemx.com

Alfredo Chavero Ortega

Tel. +52 55 5080 6000
achavero@deloittemx.com

Leonet Pinto Núñez

Tel. +52 55 5080 6000
lepinto@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx
www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.
www.taxathand.com

Disponible para IOS, Android y Blackberry



Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600
Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230
Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100
Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500
Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10
Colonia Providencia
44630 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Guadalajara

Avenida Américas 1612, piso 4
Colonia country Club
44620 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400
Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400
Fax: +52 (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 913 4032
Fax: +52 (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200
Fax: +52 (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Ejército Nacional 505
Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 190 9550
Fax: +52 (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300

Monterrey - La Rioja

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6
Colonia La Rioja
64988, Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8155 5757
Fax: +52 (81) 8155 5758

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 5
Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000
Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900
Fax: +52 (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: + 52 (899) 921 2460
Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 102 5300
Fax: +52 (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878
Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400
Fax: +52 (871) 747 4409



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.